	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA I.D.E.M. Proceso registración	IT-REG-ANC-02 Administración Nodo Catastro Revisión: 1
---	--	---

1. Objetivo

Promover la accesibilidad y disponibilidad de los datos catastrales autorizados a publicar en la plataforma IDEMendoza, para el resto de los organismos del Estado Provincial y múltiples usuarios.

2. Alcance Ø

Dirección General de Catastro, Secretaría Privada DGC, Dirección de Tecnología de la Información, Departamento Comunicación y Prensa, Departamento Cartografía, Departamento Fiscalización, , Asesor Letrado de DGC, Dirección de Administración, Mesa de Entradas General. Organismos de la Administración Central del Gobierno de Mendoza centralizados y descentralizados, generadores de datos Geoespaciales. Equipo de Coordinación de I.D.E.R.A. Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina.

3. Definiciones

TMTTP: Tiempos Medios Tentativos Previstos

IDEMendoza: Infraestructura de Datos Espaciales de Mendoza.

EPSG: European Petroleum Survey Group

4. Documentación de referencia

Decreto Ley Provincial N° 507/63.

Ley Nacional N° 25.326/00 de Protección de datos Personales.

Decreto Acuerdo N° 696/02.

Ley Nacional de Catastro N° 26.209/07.

Ley Provincial N° 8.521/13 de creación de A.T.M. y Anexo II Resolución General A.T.M. N° 04 del 26/03/13.


5. Responsabilidades

Jefe del Departamento IDEM- DGC- ATM.

6. Desarrollo

Requisitos del contenido informativo.

- Adoptar el Sistema y Marco de Referencia Oficial de la Provincia de Mendoza, en cumplimiento del Decreto acuerdo 696/02.
- Acordar con el Departamento de Cartografía de la DGC, los mecanismos de validación de datos catastrales para su publicación.
- Proponer acciones conjuntas con el Departamento de Cartografía y de Sistema de Información Catastral Territorial, para la captura de datos catastrales.
- Propiciar conjuntamente con la Dirección de Tecnología de la Información, la

	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA I.D.E.M. Proceso registraci3n	IT-REG-ANC-02 Administraci3n Nodo Catastro Revisi3n: 1
---	--	---

publicaci3n a partir del software de libre utilidad GEOSERVER, las capas de datos generados por la Direcci3n General de Catastro, debidamente autorizados por el Departamento IDEM- el Director General de Catastro, en base a dictamen del Asesor Letrado de Catastro, en cumplimiento de las normativas que rigen en la materia.

- Fijar los c3digos EPSG (European Petroleum Survey Group) para los datos catastrales a publicar, de manera que sean compatibles con los sistemas de informaci3n, nacionales e internacionales.
- Consignar los metadatos de las capas a publicar, a trav3s de los est3ndares adecuados.
- Paulatinamente se subir3n a GEOSERVER los datos Catastrales que se encuentren debidamente estandarizados, para su publicaci3n.
- Generar los permisos de acceso a los distintos usuarios.
- Una vez definida y habilitada la plataforma IDEMendoza se migrar3n los datos contenidos en GEOSERVER.

Servicios

- Brindar un servicio 3gil con datos catastrales debidamente actualizados.
- Validar datos catastrales para su publicaci3n.
- Generar instructivos para brindar un f3cil acceso al Nodo de Catastro.


El resultado a obtener es

- Consulta y descarga on-line de datos catastrales, ejerciendo los controles adecuados, permitiendo la desburocratizaci3n en la solicitud y entrega de los mismos, a los usuarios debidamente habilitados, que los requieran.
- Retroalimentar los datos catastrales con los aportados por otros organismos del estado provincial, a fin de actualizar la influencia de los mismos sobre los aval3os fiscales de las parcelas catastrales.

Descripci3n del Procedimiento

A- Procedimiento de relevamiento de datos

- Conjuntamente con el Departamento de Cartograf3a, verificar el estado de actualizaci3n de los archivos shape generados, elaborando informes en formato Excel con campos correspondientes a cantidad de parcelas de cada archivo digital, cantidad de parcelas actualizadas, % de actualizaci3n, fecha, ajuste del marco general cartogr3fico Si-No, proceso de actualizaci3n implementado, exactitud expresada en entorno de medida, del sistema decimal. M3todo de captura del dato.
- Se propondr3n metodolog3as de ajuste por procesamiento de im3genes digitales, para generar archivos vectoriales que sirvan de cartograf3a marco,

	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA I.D.E.M. Proceso registraci3n	IT-REG-ANC-02 Administraci3n Nodo Catastro Revisi3n: 1
---	--	---

donde no lo hubiera.

- Verificaci3n del cumplimiento del Sistema y Marco de Referencia Oficial de la Provincia en todos los archivos de datos catastrales.
- Defini3n del c3digo EPSG que se utilizar3 como referencia en cada archivo.
- Determinaci3n de los datos catastrales que son factibles de publicar. Dictamen legal. Autorizaci3n del Director General de Catastro.
- Se elaborarn formularios tipo para la solicitud oficial de usuarios habilitados.

B- Procedimiento de publicaci3n en GEOSERVER


- Se informar3 a la Direcci3n de Tecnolog3as de la Informaci3n, el listado de archivos en formato shape file, que se podr3n disponer en GEOSERVER para su publicaci3n.
- Se definir3n las escalas a utilizar y los estilos m3s adecuados.
- Se elaborar3 un instructivo de acceso a los datos publicados en GEOSERVER.
- Se definir3n los usuarios con claves habilitadas para acceder a los mismos.

C- Procedimiento de publicaci3n en Plataforma IDEMendoza

- Al momento de encontrarse operativa la Plataforma IDEMendoza, se ejecutar3 el proceso descrito precedentemente sobre dicha plataforma.

Controles

- El Departamento Cartograf3a elaborar3 bimestralmente un informe de novedades sobre el estado de los archivos shape file, completando en un todo los campos indicados en el primer punto del proceso A.
- Se verificar3 la fluidez en el ingreso de usuarios.
- Se verificar3 controles de seguridad en el sistema en cuanto al ingreso de usuarios.
- Se recepcionarn los reclamos de los usuarios habilitados en referencia a la accesibilidad al sistema, o errores detectados en los datos catastrales.
- Se derivarn al Departamento de Cartograf3a los errores detectados en los datos catastrales.
- Se derivarn al Departamento de Cartograf3a los aportes que efectúen los usuarios habilitados para que se realicen las auditor3as correspondientes a efectos de validar datos catastrales.
- Se habilitar3 un usuario interno al Departamento Fiscalizaci3n de la DGC, para que verifique la influencia de los datos aportados por los otros organismos del estado, sobre los avalúos fiscales de las parcelas catastrales.
- Se efectuar3n controles permanentes con las publicaciones de IDERA referidas a estandarizaci3n de datos.

	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA I.D.E.M. Proceso registraci3n	IT-REG-ANC-02 Administraci3n Nodo Catastro Revisi3n: 1
---	--	---

Observaciones

1.- No ser3n publicados los datos que resultan bajo resguardo de la Direcci3n General de Catastro, seg3n el dictamen legal de dicha Direcci3n.

2.- Los datos catastrales que no respondan a los requisitos establecidos para sistema y marco de referencia, estilos y escala, no ser3n publicados en GEOSERVER y ser3n informados a los Departamentos de Cartograf3a y Sistema de Informaci3n Catastral Territorial, para que procedan a su adecuaci3n.

3- No ser3n actualizados los datos catastrales que no cumplan con el informe de situaci3n bimestral referido al primer punto definido en los controles a efectuar.

4- En caso de existir nuevos protocolos publicados por IDERA para la estandarizaci3n y metadatos, ser3n comunicados a los Departamentos de Cartograf3a, de Sistema de Informaci3n Catastral Territorial y a la Direcci3n de Tecnolog3as de la Informaci3n, para su adecuaci3n.

5- No ser3n habilitados usuarios que no cumplan con la solicitud formal y/o no cuenten con la autorizaci3n oficial que corresponda.

TMP

Proceso A: Etapa inicial 90 d3as aproximadamente – Posteriormente bimestral.

Proceso B: Etapa inicial 60 d3as- Posteriormente bimestral.

Proceso C: Depende de la puesta en marcha de la plataforma. Posteriormente bimestral.

7. Registros

Se efect3an registros digitales en formato shape file, KML, GML, JPEG, TIFF, y otros.


Se efect3an registros documentales de los informes bimestrales.

Se registran en formato papel los formularios de solicitud de usuarios.

Se registra en formato papel el dictamen legal y la autorizaci3n de publicaci3n del nodo catastro.

Nota tipo de solicitud de usuario para el nodo catastro.

Planilla Excel para informe bimestral.

	<p style="text-align: center;">ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA</p> <p style="text-align: center;">I.D.E.M.</p> <p style="text-align: center;">Proceso registración</p>	<p style="text-align: right;">IT-REG-ANC-02</p> <p style="text-align: right;">Administración Nodo Catastro</p> <p style="text-align: right;">Revisión: 1</p>
---	---	---

8. Anexos

*Instructivo zona de fronteras – parcelas catastrales.

9. Historial

Punto IT	Texto	Revisión
2. Alcance	Departamento de Sistema de Información Catastral Territorial	0

CONFECCIONÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
<p style="text-align: center;">Silvana Ayala Jefe Departamento IDEM</p>	<p style="text-align: center;">Walter Luconi Subdirector de Inteligencia Catastral</p>	<p style="text-align: center;">Jimena Luzuriaga Dirección General de Catastro</p>	<p style="text-align: center;">11/04/2019</p>